

INFORME DEL GERENTE GENERAL DE DISEÑO CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO HIDALGO S.A. DICOMAHÍ., A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA. POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.

Guayaquil, 29 de julio del 2020

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución 92.1.4.3.0013 expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de septiembre de 1992, publicada en el R.O. No. 44 del 13 de octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi Informe Anual de labores realizadas en **DISEÑO CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO HIDALGO S.A. DICOMAHÍ.**, por el ejercicio económico 2018.

Hemos cumplido con las disposiciones de la Junta General y Directorio de la compañía, así como los estatutos vigentes.

Como es de conocimiento general, nuestra empresa **DISEÑO CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO HIDALGO S.A. DICOMAHÍ.**, se desenvuelve en un entorno empresarial, altamente competitivo; sin embargo, nuestra meta se circunscribe en alcanzar el liderazgo en el mercado, el cual con el esfuerzo mancomunado de todos quienes componemos la empresa lo hemos mantenido, no sin antes superar grandes obstáculos producto del entorno económico y político por el que viene atravesando nuestro país.

Con los antecedentes expuestos, tengo a bien presentar a Uds. los resultados obtenidos por la empresa durante el ejercicio económico del año 2019.

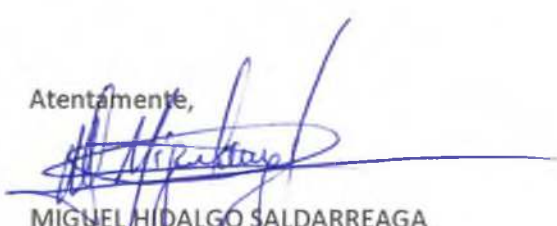
1. Ingresos totales USD 513.540,09; los costos y gastos de operación, administración y ventas se situaron en USD 502.539,36; obteniendo una Utilidad de USD 11.000,73.

2. En todo momento se ha dado cumplimiento a las disposiciones emitidas por la Junta General de Accionistas.

Aprovecho la oportunidad para agradecer por la confianza depositada en la gestión que estoy realizando y les reitero mi compromiso de fidelidad y de trabajo a favor del engrandecimiento de la empresa.

En espera de que los resultados del año 2020 sean favorables para nuestra empresa constituida el 17 de julio del 2007 y que nuestras metas propuestas se cumplan, me suscribo.

Atentamente,



MIGUEL HIDALGO SALTARREAGA
GERENTE GENERAL